Registrada en Planta y fichas.

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Abril de 1996

Expediente No 8094/95

RES. No 103/96

VISTO:

Las notas agregadas a fs. 32, 33 y 34 de las presentes actuaciones, mediante las cuales el Departamento de Matemática, solicita prórroga de las designaciones interinas de los docentes de esa área: Ing. Augusto Ariel Estrada Velásquez, Ing. Teresita María Passamai y C.U. Edgar Ariel Rivera;

Que se emite la presente resolución ad-referendum del Consejo Directivo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Tener por prorrogadas las designaciones Interina de los docentes que se detalla a continuación, en los cargos que se especifica y a partir de la fecha que en cada caso se indica, por el término de un año y/o hasta que se sustancien los concursos que se llamen para cubrir los mismos:

- Ing. ESTRADA VELASQUEZ, Augusto Ariel como Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, a partir del 4 de Abril de 1996.

- Ing. PASSAMAI, Teresita María como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1ro. de Mayo de 1996.

- C.U. RIVERA, Edgar Ariel como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva, a partir del 02 de Mayo de 1996.

ARTICULO 2o: Las prórrogas efectuadas por el Art. 1o de la presente resolución, continuarán atendiéndose con las mismas partidas presupuestarias indicadas en las Res. No 096/95 y 113/95, vacantes en la Planta Docente de la Facultad.

///...

isterio de Cultura y Educación
rsidad Nacional de Salta
ULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
LEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
UENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 103/96

ARTICULO 3o: Dejar debidamente establecido que si los cargos motivo de estas actuaciones se cubrieren por la vía del concurso, la presente resolución quedará automáticamente sin efecto.

ARTICULO 4o: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, siga al H. Consejo Directivo para su homologación.

FAC. CS. EXACTAS
CH
mxs

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS